

COPE



Acuerdo No. 331-2014
Exp. No. 1780-2014

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 331-2014

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora SANDRA MARGARITA LICKEZ BURGOS, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Francisco, Petén, en oficio No. 131/2014, de fecha 10 de octubre del año en curso, solicita licencia con goce de salario, del 24 de octubre al 19 de noviembre del año en curso, para sustentar la Fase Pública del Examen Técnico Profesional, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual adjunta fotocopia del calendario del examen indicado, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, del 24 de octubre al 19 de noviembre del presente año, a la señora SANDRA MARGARITA LICKEZ BURGOS, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Francisco, Petén, para sustentar la Fase Pública del Examen Técnico Profesional, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ARTÍCULO 2º. Instruir a la señora LICKEZ BURGOS, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, remita a la Dirección de Recursos Humanos la constancia de haber sustentado el mismo.

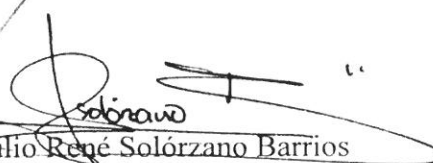
ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de octubre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlón Pineda Ramiro
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Acuerdo No. 331-2014
Exp. No. 1780-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

